



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 004145

LA PLATA, 28 OCT 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1208309/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio de emisión de 59 Spot televisivos de 15 segundos de Publicidad Institucional televisiva del material "Seguridad Vial" en canales de alcance nacional, durante el mes de Noviembre de 2022, según descripción y especificaciones en anexo adjunto, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 2029/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación servicio de emisión de 59 Spot televisivos de 15 segundos de Publicidad Institucional televisiva del material "Seguridad Vial" en canales de alcance nacional, durante el mes de Noviembre de 2022, durante el mes de Noviembre de 2022, del material "Seguridad Vial" conforme descripción y especificaciones de anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional del Art. 156 inc. 4 L.O.M..

Que por Decreto Nº 3500, Folio Nº 4110 de fecha 22/09/2022 se aprobó el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Que, en cumplimiento de lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: VIVAS Y ASOCIADOS SRL quien cotiza para el único ítem la suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$6.777.000,00) siendo esta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 1550/2022.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 1550/2022 prevista en el art. 156 incisc 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: VIVAS Y ASOCIADOS SRL: Ítem 1, por única oferta, por la

3534

suma total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$6.777.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 –TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino



Dr. JULIO CÉSAR CARR
Intendente
Municipalidad de La Plata